

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 097 -2019-GG/EPS MOQUEGUA SA.

Moquegua, 24 de Abril de 2019

VISTO;

El Memorandum N° 046-2019-GG/EPS MOQUEGUA SA, sobre Aprobación de Directiva N° 06 OTORGAMIENTO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS;

CONSIDERANDO:

La EPS MOQUEGUA S.A., es una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima; que se regula bajo los alcances de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobada por Dec. Leg. 1280 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 019-2017- VIVIENDA, sus modificatorias y normatividad del sector; con aplicación supletoria de la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades -; sujeta a sus propios Estatutos, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia. La EPS MOQUEGUA S.A. actualmente, se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, conforme a lo dispuesto en la RCD N° 002-2014-OTASS/CD ratificado por RM N° 021-2015-VIVIENDA.

Que, según aparece del Acta de Sesión Ordinaria N° 007-2018 de 21.09.2018, se aprobó la Directiva sobre Otorgamiento de Factibilidad de Servicios, la misma que ha merecido revisión y modificaciones para su aplicación posterior.

Que, estando al Informe N° 006-2019-GG/EPS MOQUEGUA SA, conforme aparece del Acta de Sesión Ordinaria de Directorio N° 002-2019 de 28.01.2019, Acuerdo 2, se aprueba la modificación de la Directiva Otorgamiento de Factibilidad de Servicios versión 2019, y Acuerdo 3 que dispone que la Gerencia General emita la RGG para su implementación y publicación en la página web de la institución.

Que, la referida directiva tiene como objetivo establecer los procedimientos para el otorgamiento de la factibilidad en condiciones de servicio favorables en presión, continuidad y calidad de agua potable, así como las condiciones adecuadas para la evacuación de aguas residuales y su tratamiento.

Que, estando a las facultades conferidas en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones ROF, con los V° B° de la Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Gestión y Unidad de Asesoría Legal,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 06-2019-EPS MOQUEGUA SA, denominada **DIRECTIVA OTORGAMIENTO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS - VERSION 2019**, la misma que aparece del Anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.


ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efecto la anterior Directiva aprobada por Acta de Sesión Ordinaria N° 007-2018 y cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO: Disponer la implementación de la presente a las oficinas correspondientes de la Gerencia de Operaciones, Unidad de Planeamiento y Gestión y Oficina de Tecnología de la Información.

ARTICULO CUARTO: Encargar a la Asistente de Gerencia General, la notificación con la presente a la Gerencia de Operaciones y demás oficinas que correspondan y a la Oficina de Tecnología de la Información para su publicación en la página web de la empresa.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

E.P.S. MOQUEGUA S.A.


ING. RAÚL A. LINARES MANCHEGO
(C) GERENCIA GENERAL


DIRECTIVA N° 06 -2019- MOQUEGUA S.A./GG

**OTORGAMIENTO DE
FACTIBILIDAD DE SERVICIOS**

Resolución de Gerencia General N° **097** -2019-MOQUEGUA S.A.

MOQUEGUA, 2019



	GERENCIA DE OPERACIONES	RGG N° <u>097</u> -2019 MOQUEGUA SA. /GG
	OTORGAMIENTO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS	FECHA: / / 2019

Contenido

I. OBJETIVO	2
II. FINALIDAD	2
III. BASE LEGAL	2
IV. ALCANCE	3
V. DISPOSICIONES GENERALES	3
VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	4
6.1. DOCUMENTACION PARA INICIO DE TRÁMITE DE CERTIFICADOS DE FACTIBILIDAD	4
6.2. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	13
6.3. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD	14
VII. RESPONSABILIDADES	14
VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	14

